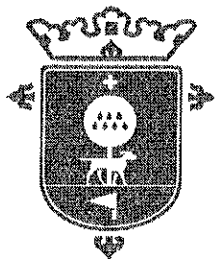


Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11214/P.URB/2017/2-0072
Folio: 00528/2017
Actualización portal
Carácter: **Urgente**

Zapopan, Jalisco, 03 de febrero de 2017.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

En atención a su oficio número 0900/2017/0653, recibido en esta Dirección con el folio 00528/2017 el día 02 de febrero de 2017, respecto al párrafo quinto en el que realiza un exhorto para que a la brevedad se haga la actualización correspondiente a la sección de "Licencias de Urbanización (fraccionamientos), en tiempo real ya que menciona que a la fecha no es posible consultar la información relativa al mes de enero 2017, le informo lo siguiente:

El sistema de captura de las licencias de urbanización es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, y en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados por el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular le reitero un cordial saludo.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Atte. **Jorge E. García Juárez**
Director de Ordenamiento del Territorio.

[Firma manuscrita]
FUOS/JAD/mmr

